

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****9726** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado voluntario n.º 001448/2013, habiéndose dictado en fecha veinticuatro de enero de dos mil trece por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de ILUMINACIÓN INTEGRAL, SL, SERVICIOS ELÉCTRICOS AL DECORADOR, SL, TRUSS INTEGRAL, SL y BIE MUNTAKETA ETA INSTALAZIO ELECTRIOAK, SL con domicilio en Calle Carboner, n.º 40 (Pol. Ind. Tactica), Paterna, Calle Pego, 13, Benimamet, Calle Carboner, 42 (Pol. Ind. Tactica), Paterna y Calle Junkeral, 50 (Pol. Ind. Kariaga Goika), Barakaldo y CIF n.º B97775324, B98469620, B98329899 y B95674289, respectivamente, inscritas en el Registro Mercantil de esta Provincia al tomo 8499, libro 5789, folio 76, hoja número 115569, al tomo 9522, libro 6804, folio 196, hoja V-150287, al tomo 9297, libro 6579, folio 66, hoja V-142730 y al tomo 5275, libro 0, folio 10, hoja BI-59877, respectivamente, y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al art. 176 Bis de la Ley Concursal, pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 24 de enero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140011566-1